Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 25/2018 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 345.060"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, en la sala de Apertura de sobres de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 11:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 25/2018 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM",** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por el **ABG. JHETRO CÁCERES – ASESOR DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañado del **SR. FERNANDO MENDEZ – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** y la **SRA. SILVIA SENA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones quienes fueron designadas para la presente Apertura, Además acude al acto la **LIC. GLADYS ROJAS – REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 148 de fecha 30 de mayo de 2018 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado.----------

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas: ----------

1. **ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SÁNCHEZ V.** Sin Representante para este Acto.----------
2. **FONOLUZ S.A.** Sin Representante para este Acto.----------
3. **FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA.** Sin Representante para este Acto.-------
4. **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** Sin Representante para este Acto.----------
5. **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** Sin Representante para este Acto.----------
6. **PIRO'Y S.A.** Representada en este Acto por la SRA. MARÍA YOLANDA SÁNCHEZ LIMA con C.I. N° 3.036.261 conforme se observa en su nota de autorización presentada en la apertura.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en la oferta, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla: ----------

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Asesor
U.O.C. - C.S.J.

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia

1. **ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SÁNCHEZ V.** El total de precios unitarios ofertado es de **G. 482.824.400 (GUARANÍES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS)**, según se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES)** con una vigencia del **30/08/2018** hasta el **06/02/2019.**----------

2. **FONOLUZ S.A.** El total de precios unitarios ofertado es de **G. 266.370.458 (GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO)**, según se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 8.250.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL)** con una vigencia del **30/08/2018** hasta el **06/02/2019.**----------

3. **FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA.** El total de precios unitarios ofertado es de **G. 426.088.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL)**, según se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 22.000.000 (GUARANÍES VEINTIDÓS MILLONES)** con una vigencia del **30/08/2018** hasta el **06/02/2019.**----------

4. **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** El total de precios unitarios ofertado es de **G. 533.819.572 (GUARANÍES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS)**, según se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 28.000.000 (GUARANÍES VEINTIOCHO MILLONES)** con una vigencia del **30/08/2018** hasta el **26/02/2019.**----------

5. **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** El total de precios unitarios ofertado es de **G. 316.277.410 (GUARANÍES TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ)**, según se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 9.600.000 (GUARANÍES NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL)** con una vigencia del **30/08/2018** hasta el **27/01/2019.**----------

6. **PIRO'Y S.A.** El total de precios unitarios ofertado es de **G. 683.554.006 (GUARANÍES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEIS)**, según se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 21.000.000 (GUARANÍES VEINTIUN MILLONES)** con una vigencia del **30/08/2018** hasta el **01/02/2019.**----------

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Asesor
U.O.C. - C.S.J.

Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración y Auditoría

Corte Suprema de Justicia

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SÁNCHEZ V.** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta**: ----------

   - Catálogos y/o anexos técnicos de los bienes ofertados correspondiente a los siguientes ítems: 29, 30, 31, 32, 33, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 133, 134, 135, 136, 137, 149, 150, 151, 152.----------

2. **FONOLUZ S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta. **No presenta**: ----------

   - Catálogos y/o anexos técnicos de los bienes ofertados correspondiente a los siguientes ítems: 29, 30, 31, 32, 33, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 133, 134, 135, 136, 137, 149, 150, 151, 152.----------
   - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.----------

3. **FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA.** Presenta un original y una copia de la oferta. **No presenta**: ----------

   - Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.----------
   - Catálogos y/o anexos técnicos de los bienes ofertados correspondiente a los siguientes ítems: 29, 30, 31, 32, 33, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 133, 134, 135, 136, 137, 149, 150, 151, 152.----------
   - Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2015, 2016, 2017) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda.----------
   - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.----------

4. **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta. **No presenta**: ----------

   - Catálogos y/o anexos técnicos de los bienes ofertados correspondiente a los siguientes ítems: 29, 30, 31, 32, 33, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 133, 134, 135, 136, 137, 149, 150, 151, 152.----------
   - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.----------

5. **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** Presenta un original y una copia de la oferta. **No presenta**: ----------

   - Catálogos y/o anexos técnicos de los bienes ofertados correspondiente a los siguientes ítems: 29, 30, 31, 32, 33, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 133, 134, 135, 136, 137, 149, 150, 151, 152.----------

Asesor
U.O.C. - C.S.J.

Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Lic. Gladys Rojas
Area Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

- CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.----------

6. **PIRO'Y S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta. **No presenta**: ----------

- Catálogos y/o anexos técnicos de los bienes ofertados correspondiente a los siguientes ítems: 29, 30, 31, 32, 33, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 133, 134, 135, 136, 137, 149, 150, 151, 152.----------
- CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de la oferta, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **12:30 hs.**----------

.....
ABG. JHETRO CÁCERES
ASESOR
DPTO. DE LICITACIÓN

.....
FERNANDO MÉNDEZ
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

.....
LIC. GLADYS ROJAS
ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

.....
SILVIA SENA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

.....
SRA. MARÍA Y. SÁNCHEZ L.
REPRESENTANTE
PIRO'Y S.A.